



Dirección General de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

9 de Octubre del 2013

NUEVA ESCUELA SECUNDARIA DE CALIDAD

Síntesis de Aportes al Pre Diseño Curricular de la Escuela Secundaria Orientada



Buenos Aires Ciudad

Autoridades

Jefe de Gobierno
Mauricio Macri

Ministro de Educación
Esteban Bullrich

**Subsecretario/a de Gestión Educativa y
Coordinación Pedagógica**
Ana María Ravaglia

**Subsecretario/a de Gestión Económico
Financiera y Administración de Recursos**
Carlos Javier Regazzoni

**Subsecretario/a de Políticas Educativas
y Carrera Docente**
Alejandro Finocchiaro

**Subsecretario/a de Inclusión Escolar
y Comunidad Educativa**
Soledad Acuña

**Director/a General de Planeamiento
Educativo**
Mercedes Miguel

Presentación

Estimada comunidad educativa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

Luego de todo un año de trabajo con el lema “Construyendo la Nueva Escuela Secundaria”, hemos generado los espacios para la participación en las escuelas y han sido recibidos en la Dirección General de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación, más de 3100 aportes. A partir de las contribuciones surgidas en diversas instancias de reflexión, intercambio y trabajo conjunto de las que participaron supervisores, equipos de conducción, docentes, no docentes, estudiantes y familias en todas las escuelas secundarias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ha elaborado esta *Síntesis de Aportes al Pre Diseño Curricular de la Nueva Escuela Secundaria Orientada*.

En 2010 pusimos en marcha un proceso de transformación de la escuela secundaria. Para llevar adelante este desafío elegimos hacerlo de la mano del Sistema Educativo, optando por una construcción colaborativa y democrática y generando espacios de participación que nos permitan, a la vez que cumplir con los acuerdos federales, promover las aspiraciones de nuestra comunidad educativa. Destacamos la gran cantidad de reuniones de trabajo que hemos tenido y donde el centro de las mismas ha sido el aprendizaje significativo de los estudiantes. Hay un elevado grado de acuerdo en la transformación de la Nueva Escuela Secundaria de Calidad, proceso que va más allá

de la reformulación de la estructura curricular, se trata de un proyecto de cambio sistémico e integral que engloba las propuestas, formatos y dinámicas de enseñanza y las prácticas institucionales. Estos aspectos constituyen el foco de nuestro trabajo.

Hoy queremos darles las gracias por su compromiso y por habernos permitido realizar este trabajo conjunto. Todos los aportes y comentarios recibidos han sido necesarios para enriquecer el trabajo que estamos realizando sobre el próximo Diseño Curricular. Este documento se refiere a la Formación General, centrándose en el Ciclo Básico. Continuaremos construyendo juntos el Ciclo Orientado, en lo que resta del año se desarrollarán encuentros con las escuelas organizadas por orientaciones a fin de acordarlo juntos.

Los convocamos a seguir trabajando juntos, en vistas a construir una educación pública, equitativa y de calidad para nuestros jóvenes, que les brinde las herramientas y conocimientos necesarios para su futuro. Es nuestro propósito acompañar a cada institución educativa durante el proceso de implementación de la Nueva Escuela Secundaria, sosteniendo el trabajo intenso y dedicado que realizan en pos de la mejora de la enseñanza y de los aprendizajes.

Los saludamos cordialmente.



Mercedes Miguel

Directora General de Planeamiento Educativo

Índice

- **Introducción**
 - **Consideraciones acerca del proceso de recepción y sistematización de los aportes**
 - **El Diseño Curricular de la Nueva Escuela Secundaria: una propuesta reelaborada a partir de los aportes de la comunidad educativa**
-
- **Aportes por temas**
 - 1. Aspectos generales de la estructura curricular.**
 - 1.1. Perfil del egresado
 - 1.2. Organización por asignaturas
 - 1.3. Ciclos y campos de formación
 - 1.4. Espacios opcionales para los estudiantes
 - 1.5. Acompañamiento a estudiantes
 - 1.6. Aspectos positivos de la nueva propuesta curricular
 - 2. Formación general**
 - 2.1. Matemática
 - 2.2. Lengua y Literatura
 - 2.3. Lengua extranjera
 - 2.4. Educación Física
 - 2.5. Biología
 - 2.6. Ciencias Sociales (Historia, Geografía, Economía)
 - 2.7. Taller de Artes
 - 2.8. Educación Tecnológica
 - 2.9. Física y Química
 - 2.10. Ciudadanía
 - 2.11. Tutoría
 - 2.12. Espacios de opción institucional
 - 2.13. Filosofía / Psicología
 - 2.14. Informática
 - 2.15. Otros
 - 3. Aspectos pedagógicos y didácticos**
 - 3.1. Formatos de enseñanza y aprendizaje innovadores
 - 3.2. Capacitación docente
 - 4. Organización escolar**
 - 4.1. Extensión del horario de la jornada escolar
 - 4.2. Personal no docente
 - 4.3. Trabajo docente
 - 4.4. Elección de la orientación
 - 5. Infraestructura**
 - 5.1. Espacios físicos y recursos materiales
 - 6. Régimen académico**
 - 7. Vinculación de la escuela con la comunidad**
-
- **Conclusión**
 - **Anexos**



Introducción

La Síntesis de Aportes al Pre Diseño Curricular de la Escuela Secundaria Orientada organiza y sistematiza los aportes recibidos de la comunidad educativa en las distintas instancias de participación: Espacios para la Mejora Institucional, Jornadas de construcción de la Nueva Escuela Secundaria con la comunidad educativa, reuniones con supervisores, rectores y directores convocadas por el Ministerio de Educación, y aportes recibidos a través de los canales de comunicación habilitados para tal fin (redes sociales, plataforma web y correo electrónico).

Esta síntesis abarca los aportes reunidos durante el primer período participativo, iniciado el 12 de marzo y finalizado el 30 de agosto. La

síntesis presenta una organización temática que responde a los tópicos mayormente desarrollados en las distintas instancias de consulta y que ha permitido la sistematización de los aportes. Se incluyen los comentarios y consultas presentados durante el período mencionado, acompañados de las definiciones que el Ministerio de Educación ha realizado sobre cada tema.

En términos generales, el propósito de la consulta ha sido logrado, obteniéndose gran participación de la comunidad escolar. La misma se reflejó en la cantidad y calidad de los aportes recibidos, que contribuyeron a mejorar la propuesta de la Nueva Escuela Secundaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Consideraciones acerca del proceso de recepción y sistematización de los aportes

El primer período de consulta sobre el Pre Diseño Curricular de la Escuela Secundaria Orientada se caracterizó por ser un proceso participativo que involucró, en primer término, a toda la comunidad educativa de nivel secundario de la Ciudad de Buenos Aires, y desde una perspectiva más amplia, al conjunto de la sociedad. En efecto, los medios habilitados para la recepción de consultas y aportes fueron diversos, para propiciar la participación y compromiso de los distintos actores de la comunidad; en este sentido, instancias presenciales se combinaron con espacios virtuales y encuentros colectivos en cada escuela secundaria. En todos los casos, los objetivos fueron conocer la opinión de la comunidad educativa sobre la propuesta preliminar del diseño curricular, considerar las modificaciones a ser introducidas en el Diseño Curricular definitivo, dar respuesta a aquellos aspectos que generaban confusión y detectar situaciones que requerían de una respuesta o solución por parte del Ministerio de Educación.

Las **Jornadas para la construcción de la Nueva Escuela Secundaria** se realizaron con frecuencia mensual desde el mes de marzo. A la fecha se han realizado siete encuentros, y hay dos jornadas más previstas en la Agenda Educativa para los meses de octubre y no-

viembre. Están destinadas al conjunto de la comunidad educativa (equipo de conducción, personal docente, personal no docente, estudiantes y familias), y se desarrollan en forma simultánea en cada escuela secundaria.

Para cada Jornada, se han presentado desde el Ministerio de Educación propuestas temáticas y materiales a ser trabajados por las escuelas. Los temas propuestos para las Jornadas han sido los siguientes:

1° Jornada (12/3): La realidad de la escuela secundaria actual y las características de una Nueva Escuela Secundaria.

2° Jornada (4/4): El aprendizaje en la Nueva Escuela Secundaria: qué deberían aprender los estudiantes secundarios.

3° Jornada (7/5): La enseñanza en la Nueva Escuela Secundaria: nuevos formatos y propuestas para favorecer los aprendizajes.

4° Jornada (6/6): El Pre Diseño Curricular para la Escuela Secundaria Orientada. Consulta sobre la formación general y elección de la orientación.

5° Jornada (1/7): El Pre Diseño Curricular para la Escuela Secundaria Orientada. Consulta sobre la formación general y elección de la orientación (continuación del trabajo iniciado en la 4° Jornada)

6° Jornada (5/8): El Pre Diseño Curricular

para la Escuela Secundaria Orientada. Elección de la orientación y aportes a la formación específica.

7ª Jornada (10/9): Espacio participativo para la toma de decisiones: elección del año de inicio de la implementación de la NESC¹.

Las comunidades educativas, por su parte, han podido optar por desarrollar otros temas de su interés, estableciendo una agenda según sus propias demandas y necesidades específicas.

Junto al material enviado a las escuelas para cada Jornada, se hacía llegar un formulario de devolución en el cual plasmar los aportes y sugerencias surgidos del intercambio entre los distintos actores. Dicho instructivo solicitaba asimismo que se plasmara la cantidad de participantes en cada encuentro, desglosada por tipo de actor. En este sentido, cabe mencionar que los aportes suscitados a partir de las Jornadas reflejan la voz colectiva del conjunto de la comunidad educativa, producto de los espacios de diálogo entre todos los presentes. De dichos formularios se recolecta la información que aquí se presenta.

En términos generales, la participación en las Jornadas de construcción de la NESC con la comunidad educativa fue de un promedio de 5051 docentes, 9726 estudiantes y 899 familiares por Jornada². En el transcurso del primer período participativo, se recibieron un total de 3100 aportes.

Los **Espacios para la Mejora Institucional**, en las escuelas de Nivel Medio, también fueron dedicados al trabajo institucional para la

construcción de la Nueva Escuela Secundaria al interior de cada institución educativa. De estos encuentros participaron los equipos de conducción junto con sus docentes. A la fecha, se han llevado a cabo 3 jornadas institucionales.

Por su parte, el Ministerio de Educación, a través de sus Direcciones Generales, convocó a los supervisores y rectores a reuniones de trabajo en los cuales se analizó la propuesta del *Pre Diseño Curricular de la Escuela Secundaria Orientada*. Se realizaron encuentros con supervisores en el mes de abril, y con rectores y directores de escuelas secundarias de ambas gestiones en los meses de mayo y agosto.

Por su parte, la Dirección General de Educación de Gestión Privada (DGEGP) convocó en el mes de mayo a espacios de reflexión y análisis compartidos, de los que participaron los rectores de las escuelas bajo su dependencia, agrupados según la orientación que la institución escogerá al implementar la NES. Las conclusiones de estos encuentros han sido consideradas como aportes de la comunidad educativa.

En cuanto al **procedimiento de sistematización del material recibido**, cabe mencionar que los aportes de las escuelas dependientes de la Dirección General de Educación de Gestión Estatal, producto de los espacios de encuentro con la comunidad educativa mencionados, han sido consolidados en primera instancia por las supervisiones escolares de cada región. Dichos informes son exhaustivos y enfatizan los aspectos generales y comunes

a todas las comunidades educativas, a la vez que incluyen comentarios puntuales de algunas instituciones.

Una vez hecha la lectura de todos los aportes a cargo de equipos técnicos del Ministerio de Educación, se consolidaron los mismos en informes integrales y unificadores de los aspectos mayormente mencionados en los formularios de devolución. Se respetó el formato del cuestionario que las mismas escuelas completaron y se elaboró un informe final con la suma de aportes de las distintas Direcciones de Área. Los informes de cada Jornada se adjuntan en el **Anexo I**.

A su vez, se recogieron problemáticas y dudas puntuales elevadas por las escuelas en el marco de la presentación de sus aportes. Todas estas preguntas, formulados por las escuelas, se incorporaron a un **Documento de Preguntas Frecuentes**, que fueron respondidas y publicadas en el portal del Ministerio de Educación. La última versión de este documento se adjunta en el **Anexo II**.

Por último, se sistematizaron también consultas y aportes que fueron recibidos a través de **otros canales de comunicación** (redes sociales como *Facebook* y *Twitter*, y una cuenta de correo electrónico especialmente creada para este fin). Es necesario aclarar que estas contribuciones no incluían identificación fehaciente de la persona o comunidad que lo

realizaba. Por este motivo, su tratamiento es genérico, y se lo referencia como proveniente de la “comunidad educativa”.

A partir de los informes elaborados, se agruparon los aportes de acuerdo con el tema al cual hacían referencia. Los mismos se organizaron en un índice temático, y se resumió lo aportado en cada caso para su presentación. En todos los casos se enfatizó en los aspectos cualitativos de las propuestas recibidas. Al finalizar la descripción de los aportes referidos a cada tema, se expresaron las definiciones que el Ministerio de Educación realizó, luego de la consideración de los mismos.

Cabe señalar que en la elaboración de esta síntesis se han excluido los aportes referidos a la formación específica en la Escuela Secundaria Orientada, porque el plazo de presentación de la misma ante el Consejo Federal de Educación se pospuso hasta mediados de 2014, extendiéndose por tanto el tiempo estipulado para realizar aportes sobre este tema.

Tampoco se han considerado en esta presentación los aportes recibidos de especialistas, organizaciones sociales y referentes del mundo académico y cultural, por exceder la definición de “comunidad educativa”. Sí se han tenido en cuenta los mismos al momento de realizar modificaciones a la propuesta preliminar del Pre Diseño Curricular.

¹ Se incluye la mención a la 7ª Jornada, que se realizó con anterioridad a la fecha de publicación del presente documento, si bien sus conclusiones no han sido consideradas en la síntesis por haber finalizado el primer período de consultas.

² Cifra provisoria, estimada a partir de los datos de asistencia presentados por las escuelas a sus respectivas Direcciones de Área. Las cifras expresan el promedio de la participación de cada actor en las 5 Jornadas realizadas entre marzo y julio de 2013, con un porcentaje de formularios procesados de entre el 65 y el 80% del universo de escuelas, dependiendo de la Jornada. El universo de escuelas se conforma de todas las escuelas de gestión estatal dependientes de la Dirección de Educación Media (con excepción de las escuelas nocturnas, las escuelas de reingreso y los CBO); escuelas secundarias dependientes de la Dirección de Educación Artística y Dirección de Formación Docente; y los dos bachilleratos dependientes de la Dirección de Educación Técnica (universo total: 114 escuelas).

El diseño curricular de la nueva escuela secundaria: una propuesta reelaborada a partir de los aportes de la comunidad educativa

Los aportes presentados por la comunidad educativa permitieron realizar importantes modificaciones al Pre Diseño Curricular de la Escuela Secundaria Orientada, puesto a discusión el 15 de mayo.

Sobre la base de la oferta curricular actual de la Ciudad de Buenos Aires, las prescripciones del Consejo Federal de Educación y las solicitudes de la comunidad educativa presentadas a través de sus aportes, se ha trabajado junto con diversos actores de la comunidad educativa para darle una nueva forma a la estructura curricular.

A continuación se presentan las principales características que reunirá el **Diseño Curricular de la Nueva Escuela Secundaria Orientada**:

- La propuesta curricular contemplará la **variedad** de la oferta educativa actual, en el marco de un **proyecto jurisdiccional común**.
- La inclusión de todos los jóvenes en la escuela secundaria se dará en el marco de una oferta de calidad que contemple su diversidad. En otras palabras, **la equidad se logrará respetando la heterogeneidad**.
- Las escuelas asumirán **mayor autonomía** en la definición de su Proyecto curricular institucional, considerando para esto su Proyecto Escuela y las características de su comunidad educativa.
- El **ciclo básico**, que comprende 1° y 2° año, será común a todas las orientaciones para favorecer la movilidad de los estudiantes.
- La Formación General de 3° a 5° Año estará presente conforme al marco de referencia de cada orientación y su perfil formativo.
- Para cada asignatura, el Diseño Curricular prescribirá el contenido a ser enseñado, junto con otros componentes como propósitos de enseñanza, objetivos de aprendizaje, alcances del contenido, sugerencias para la enseñanza, procedimientos y técnicas de estudio y criterios de evaluación.
- También se prescribirán **contenidos transversales**, que serán abordados desde distintos espacios curriculares, así como otros formatos de enseñanza.
- Se respetarán los tiempos de las escuelas para apropiarse de los cambios. La **implementación de la NESC será gradual**, comenzando 1° año en 2014 sólo aquellas escuelas que se consideren en condiciones para empezar. El resto de las escuelas iniciará en 2015 con 1° año. Según este esquema, **la implementación de la NESC se habrá completado en 2020**.

Aportes por tema

1. ASPECTOS GENERALES DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR

1.1. Sobre el perfil del egresado

Los aportes relevados reflejan dudas respecto de la coherencia entre el perfil del egresado y la disminución de la carga horaria de las materias Humanísticas y del área de las Ciencias Sociales, que fortalecen la cultura general, preparan para el ejercicio de una ciudadanía plena formada en valores democráticos y pluralista, y permiten desarrollar una cosmovisión compleja e interdisciplinaria que posibilita a los jóvenes una inserción e interpretación activa de la realidad socio-cultural.

Respuesta:

Considerando este aporte, el Ministerio de Educación ha definido establecer el campo de conocimiento de Humanidades, Formación Ética y Ciudadana conformado por las asignaturas Educación Ciudadana, Filosofía, Psicología y otras disciplinas afines. Se garantiza la presencia de este campo de conocimiento en todos los años de la escolaridad, y se prescribirán los contenidos y objetivos de aprendizaje comunes a todos los estudiantes.

A su vez, la estructura curricular mantiene los espacios de opción institucional a lo largo de toda la escolaridad. Aquellas escuelas que lo consideren adecuado de acuerdo con su Proyecto Escuela, podrán a través de esta vía incrementar la oferta en este campo de conocimiento

1.2. Sobre la organización por asignaturas

Se manifiesta preocupación por el impacto negativo de la fragmentación de la oferta educativa, y por la estructura rígida y la cantidad de asignaturas que propone la nueva estructura curricular.

Se propone buscar que los contenidos no sean estancos sino que a través de proyectos interdisciplinarios o a través de una adecuada coordinación horizontal de las asignaturas, sean investigados y estudiados desde las diversas perspectivas que ofrecen.

Se hace notar que el Pre Diseño curricular mantiene una estructura similar a la vigente, reproduciendo los agrupamientos tradicionales. En este sentido, se considera que las cursadas deberían permitir trabajar con opciones diferentes a las que ofrece la escuela graduada.

El obstáculo más reiterado refiere a la falta de integración entre los diferentes espacios curriculares. A su vez, algunos de ellos mantienen sus contenidos en un nivel de abstracción tal que los estudiantes no logran aprehenderlos ya que no poseen el grado de maduración suficiente y se les exigen logros para los cuales no están preparados. Existen programas muy extensos que prevén conocimientos previos que los alumnos no traen de la primaria. A su vez, se propone trabajar con distintos

formatos de enseñanza en todas las materias para encontrar formas más entretenidas y con mayor llegada a los estudiantes de tal manera que se produzca una mejor interpretación de los aprendizajes y contenidos.

En la formación general, se sugiere una profundización de la integración, que se daría a través de una organización del currículum por áreas de conocimiento (Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Ciencias Exactas, etc.)

Respuesta:

Atento a lo solicitado y acorde a la resolución 84, se trabajará con una Formación General sujeta a la orientación para dar mayor integración entre los diferentes espacios.

Se promoverá siempre el aprendizaje de los contenidos troncales, que se desprenden de los NAPs (Núcleos de Aprendizaje Prioritarios). De esta forma, cada una de las asignaturas tendrá un objetivo de aprendizaje que nos permitirá garantizar los saberes de todos los estudiantes.

A su vez, considerando estos aportes, el Diseño Curricular de la NES presentará una prescripción de propósitos de enseñanza, objetivos de aprendizaje, contenidos con: alcance, sugerencias para la enseñanza, procedimientos y técnicas de estudio, criterios de evaluación.

Por su parte, la estructura curricular no condiciona la práctica docente, y sí propone la implementación de formatos de enseñanza que favorezcan la integración de los contenidos, como los seminarios, talleres y proyectos interdisciplinarios, considerando la resolución 93/09 del Consejo Federal de Educación, que cada escuela deberá garantizar en su Proyecto Curricular Institucional.

1.3. Sobre los ciclos y campos de formación

Mientras que algunos docentes opinan que la presencia de una asignatura con contenidos orientados en 3° año contribuye a hacer gradual el ingreso a la orientación, otros proponen suprimirla y posponer el inicio de la orientación a 4° año, porque los estudiantes estarán más preparados para elegirla.

En ambos casos, preocupa la falta de incorporación paulatina de conocimientos previos para la toma de decisiones de la orientación por parte de los alumnos (contenidos orientados en la formación general).

Respuesta:

La estructura ciclada del Diseño Curricular se establece en la resolución 84/09 del Consejo Federal de Educación. Según el artículo 41 de dicha norma, el Ciclo Orientado deberá tener una duración de al menos tres años. Por este motivo, se incluye un espacio curricular del campo de formación específica en 3° año.

Los espacios curriculares de Tutoría, que se mantendrán en la estructura curricular para 1° y 2° año, serán espacios óptimos para la orientación de los estudiantes respecto de la elección de la orientación. En la mayoría de los casos, la elección de los estudiantes se concretará entre las opciones que ofrezca la escuela, y la institución escolar trabajará especialmente con aquellos que no pudieran definir su elección.

En este sentido, el Ministerio de Educación ha elaborado el documento "Saber elegir", que constituye un material específico para acompañar a los estudiantes en este proceso.

1.4. Sobre los espacios opcionales para los estudiantes

La mayoría de las devoluciones describen como deseable y necesaria la implementación de espacios opcionales para profundizar aspectos de formación y de interés para los propios jóvenes, y de esta forma generar mayor pertenencia institucional. A su vez brindan flexibilidad al currículum, permiten observar y contemplar la elección de los alumnos, siempre y cuando se respete lo que hace a la especificidad de contenidos metodológicos y en tanto los colegios tengan la autonomía de elegir esas opciones conforme al Proyecto Escuela.

La implementación de espacios opcionales para los estudiantes es viable en la medida en que se atiendan las dificultades propias de la escuela; entre otras, espacio físico, acondicionamiento, materiales, recursos en general, necesidades básicas de limpieza y seguridad. Se requiere una adecuación de los espacios escolares y la capacitación de los docentes en la preparación de esta nueva modalidad de trabajo. Asimismo, se sugiere su reglamentación, de manera de evitar malas interpretaciones que puedan derivar en situaciones conflictivas.

Respuesta:

Los criterios y características para la conformación de estos espacios serán definidos conjuntamente con los equipos de conducción en las mesas de trabajo por orientación, donde se definirá el Ciclo Orientado, y en función del régimen de acreditación y promoción.

De todas maneras, el Diseño Curricular habilita la posibilidad de que la escuela ofrezca alternativas de formación a los estudiantes, para que ellos elijan de acuerdo con sus preferencias u otros criterios establecidos por la institución, según sus posibilidades.

La implementación de espacios opcionales

para los estudiantes se verá favorecida por la extensión del Régimen de Profesor por Cargo, que ha comenzado a implementarse en las escuelas públicas de gestión estatal en el año 2011 y que alcanzará al conjunto de las instituciones de estas características en 2015.

1.5. Sobre el acompañamiento a estudiantes

Se sugiere potenciar las estrategias de retención y promoción para los dos primeros años, porque preocupa la comprensión de contenidos en el ciclo básico.

Asimismo, se sugiere la incorporación de un espacio de orientación vocacional en 2° año que ayude a los estudiantes a definir su elección en la formación específica. También mantener este espacio en los años superiores como una guía para la elección de los estudios superiores.

Respuesta:

Los espacios de Tutoría se incorporan a la oferta curricular en 1° y 2° año para garantizar un mayor acompañamiento de las trayectorias escolares de los estudiantes. En este marco, la orientación vocacional se presenta como uno de los lineamientos a trabajar en los espacios curriculares de tutoría. El Ministerio de Educación elaborará lineamientos y materiales dirigidos a los tutores con el fin de orientar su tarea y contribuir con esta labor. La tutoría estará orientada también a favorecer la articulación entre el nivel primario y el nivel secundario.

A su vez, la escuela cuenta con la posibilidad de utilizar los espacios de opción institucional para los fines que considere más necesarios para sus estudiantes.

Otra definición que surge como consecuencia de estos aportes refiere a la decisión de sugerir un máximo de 12 espacios curriculares de

cursada simultánea en la estructura curricular, para evitar un mayor impacto en el paso de la escuela primaria a la escuela secundaria.

Por otra parte, las escuelas cuentan con recursos como las horas extraclase de la implementación del régimen de Profesor por Cargo y los módulos del Programa de Fortalecimiento Institucional de la Escuela Secundaria, que pueden utilizarse para la elaboración de talleres y seminarios orientados al acompañamiento a los estudiantes, según las necesidades que se plasmen en el Proyecto Curricular Institucional.

1.6. Sobre los aspectos positivos de la nueva propuesta curricular

En términos generales, se destacó que la propuesta presentada:

- Facilita la inclusión social, la inserción laboral y los espacios de encuentro e intercambio de los equipos docentes permitiendo un enfoque integrador y busca la equidad y la igualación de la calidad educativa para todos los alumnos.
- Tiene en cuenta los intereses propios y particulares de cada comunidad educativa, generando espacios de identidad.
- Facilita la articulación con los estudios superiores.
- Promueve el pensamiento crítico y reflexivo.
- La variedad de opciones de orientaciones de la NES genera mayores posibilidades de captación de alumnos, contribuye a su mejor preparación y responde a sus expectativas. Se considera positivo que el alumno elija la modalidad.
- La propuesta de talleres y otras opciones supera el formato tradicional de la escuela, ofrece a los alumnos un espacio transversal de reflexión y participación y ayuda a desestructurar el trabajo áulico.

- La nueva Curricula es completa y abarcativa ya que incluye disciplinas no previstas anteriormente.
- La diversificación de la práctica docente.
- La flexibilidad del espacio curricular.
- El incremento de horas en Lengua y Literatura, Matemática, Lengua Extranjera y Artes.
- La inclusión de Educación Tecnológica.
- Las tutorías, el trabajo en equipo con contenidos curriculares y los espacios de opción institucional.
- La unificación pedagógica a nivel nacional.
- Un ciclo básico que nivela la formación de los alumnos y permite la movilidad en el sistema.
- La homologación de títulos en las distintas jurisdicciones.
- La posibilidad de trabajar integrando parejas pedagógicas.
- Las propuestas de enseñanza comunitaria.
- La actualización y capacitación permanente.
- La actualización y modernización de contenidos.
- La participación abierta de las comunidades educativas en la discusión del nuevo plan.

El Ministerio de Educación agradece, valora y toma en cuenta el reconocimiento de los aspectos positivos de la propuesta curricular, así como los aportes y críticas constructivas que han sido fundamentales para comprender dónde radican los puntos de mayor demanda de cambio, corrección y adecuación del Pre Diseño. La nueva estructura se construirá sobre la base de todos estos aportes.

2. FORMACIÓN GENERAL

2.1. Sobre la asignatura Matemática

Se reconoce como una de las asignaturas que causa mayor dificultad en los estudiantes. Entre los contenidos más complejos se destacan la elaboración de modelos matemáticos, el razonamiento lógico deductivo, el pensamiento abstracto y la interpretación de consignas y comparación de conceptos.

Respuesta:

Se está trabajando en un proyecto de integración con el nivel Primario para preparar a los alumnos. Se trabaja la posibilidad de un anexo curricular en Primaria que garantice la enseñanza en el nivel de los contenidos que los estudiantes deberían conocer al ingresar al nivel secundario.

En este sentido, es crucial la creación de contenidos troncales que garantizarán mejor seguimiento de los aprendizajes.

Asimismo, el Diseño Curricular definirá el alcance de los contenidos y las habilidades que se enseñarán en esta asignatura.

2.2. Sobre la asignatura Lengua y Literatura

Es otra de las asignaturas reconocidas como de mayor dificultad para los estudiantes. Se reconoce la necesidad de su inclusión de 1° a 5° año. En las Escuelas Normales, se solicita se mantenga la carga horaria actual.

Dadas las dificultades percibidas actualmente en los estudiantes, se sugiere el trabajo en la producción escrita, análisis de la información, relacionabilidad de los contenidos, en la lectura comprensiva y expresiva, comprensión oral, interpretación de consignas, concentración y atención sostenida, capacidad de expresión, construcción de pensamientos pro-

pios y redacción de respuestas completas y adecuadamente desarrolladas. Se reconoce que estas dificultades además, inciden en el aprendizaje de idiomas extranjeros.

Respuesta:

El espacio curricular de Lengua y Literatura se prevé de 1° a 5° año, con una carga horaria mínima de 5 horas cátedra semanales en 1° y 2° año con presencia obligatoria en todos los años.

Asimismo, el Diseño Curricular definirá los contenidos troncales que garanticen los saberes necesarios de cada año y de la totalidad del nivel; el alcance de los contenidos, las sugerencias para la enseñanza y las técnicas de estudio que deberán enseñarse en cada asignatura, los criterios de evaluación, para garantizar una mejor planificación docente, enseñanza en las aulas y acompañamiento de los aprendizajes a los alumnos.

El Ministerio de Educación ha elaborado el documento “Aprender a Estudiar”, dirigido a los docentes y orientado a la enseñanza de técnicas y estrategias de estudio para estudiantes.

Por su parte, cada docente podrá implementar las estrategias y formatos de enseñanza que considere más adecuadas para favorecer el aprendizaje de sus estudiantes, teniendo en cuenta el Proyecto Escuela y el Proyecto Curricular Institucional.

Se considera la preocupación manifiesta para incorporar el tema, como posible de ser trabajado en próximos Espacios para la Mejora Institucional.

2.3. Sobre la asignatura Lengua extranjera

Con relación al aumento de la carga horaria de Lengua Extranjera, se sugirió utilizar este incremento para hacer mayor énfasis en la formación comunicacional y cultural de los alumnos a través de la implementación de un laboratorio de idiomas, uso de recursos multimediales y salidas culturales.

Surgió la consulta sobre por qué la asignatura Lengua Extranjera tiene una hora menos en 3° año.

Respuesta:

Las escuelas podrán agregar contenidos, definir lo que deseen profundizar en los espacios curriculares, e introducir prácticas de enseñanza como el uso de las nuevas tecnologías. Asimismo, las escuelas podrán concretar salidas culturales de acuerdo con su Proyecto Escuela y su Proyecto Curricular Institucional. Con respecto a la carga horaria, ésta se redistribuirá en la nueva propuesta del Diseño Curricular, manteniéndose en el Ciclo Básico la carga horaria de 4 horas. Respecto del Ciclo Orientado, la presencia de lengua extranjera será obligatoria en los tres años, y su carga horaria se definirá con las escuelas en el proceso de construcción de las orientaciones.

2.4. Sobre la asignatura Educación Física

Se manifiesta acuerdo con el nuevo enfoque de este espacio curricular.

Respuesta:

Este espacio curricular es de definición de la CABA, dado que la resolución 84/09 del Consejo Federal de Educación no prescribe la presencia de un espacio curricular de Educación Física de 1° a 5° año.

La decisión de mantener este espacio en to-

das las escuelas de 1° a 5° año se debe al beneficio que implica para los estudiantes.

Asimismo, se destaca que la educación física fomenta la transmisión de valores para el trabajo en equipo, la vida sana y la alimentación saludable.

2.5. Sobre la asignatura Biología

Es otra de las asignaturas reconocidas como de gran dificultad para los estudiantes. En este sentido, se considera favorable la inclusión de una hora más de Biología en 1° y 2° año.

Otros aportes consideran que la propuesta del Pre Diseño Curricular puede acrecentar estas dificultades debido a la pérdida de horas a lo largo del ciclo escolar. Los contenidos se concentran y se complejizan en los primeros años sin la posibilidad de retomarlos en el ciclo superior, con mayor nivel de abstracción. Muchos docentes expresan que debería estar presente en los 5° años del secundario.

Por otro lado, se manifiesta preocupación por la ordenación, adecuación y complejidad de los contenidos de acuerdo al año de cursada. La secuenciación didáctica de los contenidos tal como está presentada puede comprometer la capacidad de comprensión de los alumnos. Se menciona la excesiva extensión del programa en algunos casos.

Con respecto a Educación para la Salud, algunos docentes rechazan su desaparición en 5° año, mientras que otros abogan por la necesidad de que sea una materia con contenidos propios y diferenciados del espacio de Ciudadanía.

Respuesta:

Considerando estos aportes, la ordenación, adecuación y complejidad de los contenidos fue modificada.

El campo de conocimiento de Ciencias Naturales estará presente en la estructura curricular para los 5 años del secundario, en continui-

dad con la enseñanza de este campo que se inicia en el nivel Primario.

En el Ciclo Básico, este campo se destinará a la enseñanza de la Biología, con una carga horaria de 4 horas cátedra semanales por año, con el objetivo de favorecer los aprendizajes de todos los estudiantes.

En tanto, para el ciclo orientado, cada orientación se definirá con el grupo de escuelas que haya elegido la orientación. Toda la formación general quedará garantizada y conformada de acuerdo con la demanda del perfil del egresado de cada orientación. En el mes de octubre se conformarán las mesas de trabajo por orientación con la presencia de las escuelas. Educación para la Salud será un contenido transversal, obligatorio, con prescripción curricular.

2.6. Sobre las asignaturas del campo de Ciencias Sociales (Historia, Geografía y Economía)

En todos los casos se manifiesta rechazo y preocupación por la disminución de carga horaria de este campo de conocimiento, y por su eliminación de la cursada de 1° a 5° año. Se sugiere mantenerlas durante los 5 años de cursada.

En general, se manifiesta preocupación por la eliminación de contenidos de materias (en referencia a Historia, Geografía y Filosofía de 4° y 5° año) que favorecen la formación del ciudadano y de sujetos críticos, capaces de transformar la realidad social y su entorno económico, ambiental y cultural.

- **Historia:** en todos los casos se rechaza la disminución de la carga horaria de esta asignatura. Se manifiesta una oposición a la no incorporación de la asignatura Historia en 5° año y la opción por asignaturas de Ciencias Sociales en 4° año. Muchos docentes expresan su deseo de implementar los contenidos actualmente asignados de 1° a 5° año.

- **Economía:** se considera que los contenidos de Economía son muy complejos para 3° año. Se sugiere que esta materia pase a 5° año. En el caso de las Escuelas Normales, se manifiesta preocupación por la reducción de una hora (4 en el plan vigente y 3 en la propuesta de Pre Diseño).

Se presentan propuestas para incluir un único espacio de Ciencias Sociales y/o Humanidades, que trabaje articuladamente los contenidos de las asignaturas que figuran en la estructura curricular presentada.

Respuesta:

A partir de los aportes y críticas, hemos tomado nota de los mismos y la nueva estructura de la formación general será diferente.

Se ha definido la presencia del campo de conocimiento de Ciencias Sociales, que incluye las asignaturas Historia, Geografía y Economía. La enseñanza de estas asignaturas está garantizada en la escuela secundaria, así como la prescripción de los contenidos troncales que son claves en la formación de nuestros alumnos.

Cabe aclarar que en ningún momento se pretendió quitar Historia, Geografía u otras materias que hacen a la Formación General de todos los estudiantes. Lo que se presentó en el Pre Diseño Curricular fue una estructura que contenía lo que actualmente existe en la mayoría de los planes de estudio vigentes en la Ciudad, que es la presencia de Historia de 1° a 3° año. Asimismo, posibilitaba a las escuelas que tuvieran la asignatura en 4° y 5° años, de seguir ofreciéndola.

Sobre la base de lo que actualmente existe en la Ciudad, lo que prescriben las resoluciones del Consejo Federal de Educación y lo que la comunidad educativa solicitó a través de sus aportes, se ha trabajado para darle una nueva forma a la estructura curricular, donde la Formación General será común para los primeros

dos años (Ciclo Básico), y de 3° a 5° años estará presente conforme el marco de referencia de cada orientación y su perfil formativo.

Todas las asignaturas de la Formación General y la Formación Específica tendrán contenidos troncales que la jurisdicción define a partir de los NAPS (Núcleos de Aprendizaje Prioritarios) y buscan garantizar el aprendizaje de todos los estudiantes en los saberes necesarios para la promoción del nivel.

Con respecto a Economía, esta asignatura es parte del campo de conocimiento de Ciencias Sociales dentro de la Formación General, junto con Historia y Geografía. Se ha tomado ésta y otras críticas y los contenidos están siendo modificados.

De todas formas, la Formación General será acordada en las mesas de trabajo por orientación que se convocarán a partir de octubre 2013 con presencia de todos los rectores cuyas escuelas tienen dicha orientación.

2.7. Sobre el Taller de Artes

En términos generales, se considera favorable el aumento de horas cátedra de espacios curriculares destinados a la enseñanza de lenguajes artísticos.

Se manifiesta que tradicionalmente, en la Escuela Media, las materias vinculadas a las disciplinas artísticas han tenido una consideración de menor importancia. Ello se debe a que no existe una idea clara de la función que cumplen en la formación general de los alumnos. Asimismo, este fenómeno se enmarca en el problema de que para muchos sectores de la sociedad, lo que generalmente se entiende por “cultura”, se remite exclusivamente a los espacios vinculados al arte y, este último, generalmente no es considerado como un ámbito de experiencias y reflexiones sobre la vida en el sentido más amplio y profundo. Por estos motivos, se propone vincular el arte con la ciencia, y conservar las horas destinadas a

la educación musical, ya que se trata de una manera de expresarse y una posible salida laboral.

Se expresa la posibilidad de que las asignaturas del taller de estética permanezcan en el ciclo de formación general y no sólo se asignen horas dentro de un taller opcional.

Se propone una mayor inclusión de contenidos expresivos y de distintos lenguajes artísticos a lo largo de todo el nivel, así como materias artísticas durante la formación general, ya que favorecen el desarrollo psicomotriz, emocional y creativo de los alumnos.

Respuesta:

Tal como se manifiesta en los aportes, la propuesta de Diseño Curricular incrementa la oferta de enseñanza de lenguajes artísticos en relación con los planes vigentes. Este espacio curricular tiene asignadas 3 horas cátedra semanales en los dos años del ciclo básico.

Asimismo, se asegurará el dictado de al menos dos lenguajes, definidos por la escuela.

2.8. Sobre la asignatura Educación Tecnológica

Algunos docentes manifiestan la necesidad de aumentar la carga horaria de esta asignatura para poder abordar todos los contenidos que se proponen.

Por otro lado, algunos aportes hacen referencia a su desaparición en 3° año -en función de planes vigentes que contemplan su oferta hasta ese año- y su consecuente reducción horaria, considerando que de este modo se cercenan núcleos de conocimiento importantes para la formación de los alumnos en la resolución de problemas, procesos de elaboración de conocimientos científicos y técnicos, manejo de las TICs, etc.

Respuesta:

El Diseño Curricular incorpora un espacio curricular obligatorio para Educación Tecnológica en 1° y 2° año del Ciclo Básico, anual. Se incluirán contenidos prescriptivos de Informática.

Considerando los aportes recibidos, se ha desarrollado un nuevo enfoque para la propuesta de contenidos de Educación Tecnológica, presentando continuidad con los contenidos desarrollados en el nivel primario y con trabajo interdisciplinario.

2.9. Sobre las asignaturas Física y Química

Preocupa la pérdida de horas en Ciencias Exactas. Asimismo, se expresa la necesidad de que estos espacios curriculares convivan en el mismo año para complementarse unos con otros.

Se sugiere la modificación de contenidos para adecuarlos a los necesarios para cursar el Ciclo Básico Común.

Respuesta:

Las asignaturas Física y Química se integran junto con Biología en el campo de conocimiento de Ciencias Naturales. En conjunto, su carga horaria se incrementa.

La complementación de las disciplinas que integran el campo de Ciencias Naturales (Biología, Física y Química) en los distintos años del Ciclo Orientado se realizará de acuerdo con cada orientación.

2.10. Sobre la asignatura Ciudadanía

En algunos casos se manifiesta rechazo a los contenidos de Ciudadanía vinculados con salud. Se menciona que los temas del cuidado de la Salud deberían trabajarse en Biología, ya que esta materia aumenta una hora la carga horaria en 1° año, para que en Ed. Cívica el alumno pueda recibir los contenidos propios de la asignatura.

Respuesta:

El campo de Humanidades, Formación Ética y Ciudadana, estará conformado por las asignaturas Educación Ciudadana, Filosofía, Psicología y otras disciplinas afines. La presencia de las disciplinas que integran este campo en los distintos años del Ciclo Orientado se definirá de acuerdo con cada orientación.

Como se mencionó anteriormente, los contenidos de Educación para la Salud referentes al derecho a la salud se integran a los contenidos prescritos para el espacio curricular de Educación Ciudadana, mientras que los referidos al cuidado de la salud y la prevención de enfermedades se trabajarán en Biología.

2.11. Sobre el espacio curricular de Tutoría

Se manifiesta acuerdo en relación con la inclusión de la propuesta de tutoría dado que el estudiante necesita acompañamiento y apoyo en todo su trayecto escolar. La instancia de tutoría es un espacio de contención donde se trabajan problemas de convivencia y problemas de organización escolar. Promueve la integración del alumno, resolución de conflictos y el sentido de pertenencia al grupo a la vez que permite el seguimiento académico y advierte las problemáticas personales que influyen en el desempeño escolar. Los espacios de tutoría resultan un dispositivo institucional clave para operar sobre el acompañamiento

en los procesos de enseñanza-aprendizaje de los grupos y de los alumnos en los aspectos académicos, socio-afectivos y de convivencia. Se constituyen como un espacio vinculante que entabla una comunicación permanente y fluida con los docentes a cargo de los otros espacios curriculares a fin de cumplir efectivamente con el propósito de aumentar los niveles de retención e integración educativa.

Se propone trabajar técnicas de estudio, desarrollo de hábitos de estudio y de la capacidad para establecer y lograr objetivos a corto, mediano y largo plazo, desarrollo de habilidades cognitivas que permitan pensamiento y accionar crítico entre alumnos, y conceptos y desarrollo de la capacidad de implicarse como sujetos responsables y creadores de sus propios trayectos escolares.

Otras comunidades educativas manifiestan que no están de acuerdo en que este espacio se convierta en taller de ingreso y de técnicas de estudio, perdiendo su función de inclusión y acompañamiento.

En todos los casos se sugiere aumentar la carga horaria frente a alumnos, y extender los espacios de tutoría desde 1° a 5° año, con variación de objetivos según la etapa evolutiva de los alumnos. Algunas escuelas mencionan que sería ideal contar con un trabajo en pareja pedagógica con los preceptores.

Es fundamental la formación y capacitación de los profesores que son tutores.

Se suscitan algunas preguntas al respecto:

- ¿Será un espacio promocionable o no promocionable?
- ¿Contará con objetivos específicos prescritos o los contenidos serán definidos por cada institución?
- ¿Estará a cargo de los docentes del curso, o podrá estar a cargo de otros profesores?
- ¿Deberá estar a cargo de un docente, o podrá estar a cargo de otros profesionales?
- ¿Qué docentes estarán capacitados para hacerse cargo de este espacio?

Respuesta:

La tutoría se incorpora al Diseño Curricular como un espacio necesario para acompañar a los estudiantes en su aprendizaje significativo. En efecto, el Diseño Curricular de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires incorpora y jerarquiza los Proyectos Institucionales de Tutoría que tienen amplia trayectoria en las escuelas y que son indispensables para el acompañamiento y sostén académico de los alumnos en los primeros años de la escuela secundaria. Se contemplan en los espacios curriculares de tutoría la enseñanza de técnicas y estrategias de estudio.

Los espacios de tutoría no tendrán prescripción de contenido, sino lineamientos para el mejor aprovechamiento de ese espacio que colabore con el necesario aprendizaje de los estudiantes brindando herramientas a los docentes.

Los docentes y actuales tutores recibirán cursos específicos. Se busca trabajar intensamente en estos años para reducir los niveles de repitencia que se registra hoy en la CABA y que son más elevados en los primeros dos años.

2.12. Sobre los espacios de opción institucional

Los espacios de definición institucional son valorados como propios de la identidad de la institución ya que aseguran el desarrollo del proyecto institucional según la filosofía de cada escuela y las necesidades de los alumnos.

Los aportes refieren a que tanto la denominación como los contenidos de los mismos no deben ser prescriptivos.

Suscita dudas si se tratará de horas a término o permanentes, y de si serán espacios promocionables o no. Se registran dudas acerca del sistema de designación de los docentes y el modo de utilización de estas horas para com-

pensar la pérdida de horas de algunos profesores.

Se recomienda contemplar la opción de cursar talleres extracurriculares que no se encuentren dentro de la estructura curricular obligatoria pero que acerquen a los alumnos a las distintas orientaciones.

Los rectores de escuelas de gestión privada y estatal solicitan que estos espacios sean de 1° a 5° año, y no se interrumpa en 3°. También manifiestan que sean programáticos y promocionales. Una amplia mayoría sugiere que sean de dos horas y solicitan que algunos de estos espacios puedan ser utilizados para asignaturas vinculadas con la orientación. También piden que sean subvencionados. Otro grupo de rectores solicita que se contemple flexibilidad para las escuelas que no puedan implementar este espacio por problemas edilicios u horarios. Un grupo minoritario sugiere ampliar la carga horaria de estos espacios a 4 horas.

Respuesta:

En base a los aportes recibidos, se ha definido que los espacios de opción institucional estarán presentes en la estructura curricular a lo largo de toda la escolaridad. Los mismos serán obligatorios, evaluables/acreditables para ambas gestiones.

Es importante aclarar que estos espacios que antes no existían, se pensaron para ofrecer a las escuelas la posibilidad de poder desarrollar sus propias experiencias formativas que colaboren con el aprendizaje de sus estudiantes. Se recomienda que en el ciclo básico este espacio se destine a apoyar a las otras asignaturas incrementando su carga horaria, o se destine a un fin que la escuela considere valioso, como proyectos solidarios, talleres de estudio, entre otros.

Los espacios de opción institucional en el Ciclo Básico no deberán contener contenidos de asignaturas de la orientación, mientras que en el Ciclo Orientado serán espacios que po-

drán estar estrechamente vinculados con el perfil de egreso de cada orientación.

Al margen de esta definición, cada escuela podrá ofrecer talleres extracurriculares de acuerdo con su Proyecto Escuela, Proyecto Curricular Institucional y recursos disponibles.

2.13. Sobre las asignaturas Filosofía / Psicología

Algunos docentes manifiestan que optar por una u otra implicaría empobrecer el diseño curricular en relación con el perfil del egresado y los objetivos que plantea.

Se coincide en señalar que ambas deben estar presentes en la currícula, y no ser convertidas en talleres optativos.

Respuesta:

Las asignaturas de Filosofía y Psicología conformarán el campo de conocimiento de Humanidades, Formación Ética y Ciudadana, que se hace presente en el Ciclo Orientado.

Tal como se mencionó anteriormente, la estructura curricular del Ciclo Orientado se definirá en mesas de trabajo por orientación de las que participarán todas las escuelas secundarias.

2.14. Sobre la asignatura Informática

Se manifiesta oposición a la ausencia de la asignatura Informática. Se expresa que muchos docentes no poseen la formación necesaria para transmitir los contenidos en forma transversal.

Se suscitan preguntas: ¿cómo se trabajarán los contenidos de Informática / Educación digital? ¿Existe la posibilidad de incorporar la asignatura en la Formación General?

Se manifiesta que no se contemplan contenidos de Informática a lo largo de los cinco años, generando ausencia de competencias

digitales. Más allá de esto, se valora como favorable la transversalidad de Informática en todas las asignaturas y propuestas de trabajo.

Respuesta:

La NESC busca un amplio crecimiento de la presencia, trabajo, formación y desarrollo de las TICS en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Tal como lo hemos hecho en Primaria, creciendo a Inicial en 2014, trabajamos bajo la convicción de la importancia de las NTICs en los procesos de aprendizaje y enseñanza. Por ello, se considerarán las siguientes acciones:

Para el Ciclo Orientado, Informática estará presente en todos los años con un proyecto transversal obligatorio acorde a cada orientación.

Todos los profesores de Informática recibirán capacitación en los próximos años.

Se garantizarán talleres, seminarios y cursos de perfeccionamiento docente en los avances de las TICS, Informática y Ciencias de la Computación.

Se continúa trabajando con el Ministerio de Educación Nacional para que se garantice la entrega de las netbooks del programa Conectar Igualdad en todas las escuelas.

Estamos trabajando en el marco del Plan Integral de Educación Digital en las escuelas medias e Institutos de Formación Docente para incrementar la presencia de los Facilitadores Pedagógicos Digitales en las escuelas secundarias.

Se está definiendo cuál es la mejor forma de garantizar la formación de los estudiantes en habilidades y competencias de la cultura digital, garantizando que puedan desarrollarse, emprender y progresar con la fuerte base de las TICs necesarias.

En este contexto informático, Plan Sarmiento, Integrar, Facilitadores Pedagógicos Digitales, Proyectos transversales y seminarios obliga-

torios darán a la NESC una impronta de trabajo institucional nueva, que buscará preparar mejor a los estudiantes.

Estos talleres/seminarios serán obligatorios con prescripción curricular para garantizar en todos los estudiantes las habilidades, competencias y herramientas necesarias para cada una de las orientaciones. Se trabajarán seminarios y talleres cuyos contenidos queden sujetos y enriquezcan con los saberes de los estudiantes en su orientación.

2.15. Sobre otras dudas

En relación con la desaparición de la asignatura Contabilidad, se considera que ésta es imprescindible para la práctica en la producción y lectura de medios económicos financieros.

En relación con la materia Derecho y otras materias jurídicas, sería necesario agregar contenidos como qué es el Derecho, qué es la ley, aprender acerca de normas jurídicas, obligaciones, contratos y organizaciones.

Se sugiere la inclusión de una materia vinculada a la salud en 4° o 5° año.

Se observa la necesidad de incorporar a la Curricula materias que posibiliten el abordaje desde la memoria y permitan poner en cuestionamiento contenidos y relatos.

Algunas comunidades educativas consideran que la propuesta es deficiente y reduccionista, “retacea” saberes esenciales que hacen a la formación integral en términos formativos y cognitivos y dará como resultado un egresado carente de las capacidades y habilidades indispensables para interactuar en la vida cotidiana, en la inserción laboral y en la continuidad de los estudios superiores.

Respuesta:

Como se mencionó anteriormente, se conformarán mesas de trabajo por orientaciones con la participación de las escuelas secunda-

rias, donde se definirá la formación general y la formación específica del Ciclo Orientado. A través de estas reuniones y la continuación de trabajo con especialistas, se realizarán modificaciones respecto de la presencia y contenidos de la formación en las distintas orientaciones.

A partir del mes de octubre se comenzarán las reuniones de trabajo con rectores por orientación. Todo lo que se defina, será junto a las escuelas.

3. ASPECTOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS

3.1. Sobre formatos de enseñanza y aprendizaje innovadores

Algunos rectores manifiestan que las potencialidades del recurso humano con que cuentan las escuelas hacen que todos los talleres, seminarios y proyectos sean viables ya que se vienen realizando independientemente de la propuesta de la NESC.

Estos espacios de enseñanza constituyen instancias favorables para aprendizajes más dinámicos e interactivos y fomentan la inserción de los alumnos en el mercado laboral y la continuación de sus estudios en el nivel superior o universitario.

Preocupa a los docentes las garantías que poseen los espacios de talleres optativos. Es por ello que sugieren asignarles el status de asignatura curricular de cursada obligatoria para la especificidad de la orientación.

Respuesta:

La propuesta de incluir talleres y seminarios, como formatos de enseñanza y aprendizaje innovadores, fue bien recepcionada por la comunidad educativa. Su inclusión en el Diseño Curricular se mantendrá, a la vez que se definirán criterios y condiciones para garantizar su oferta.

Todos los talleres tendrán carácter obligatorio con definiciones y criterios curriculares que las escuelas deberán tener en cuenta en la elaboración de su Proyecto Curricular Institucional.

Si bien en la actualidad la mayoría de las instituciones tienen como práctica habitual el desarrollo de talleres y seminarios, el Diseño Curricular fijará para cada taller, seminario y proyectos, contenidos prescriptivos y objetivos de logro para los estudiantes, siendo la

planificación de estos formatos de enseñanza condición indelegable para la realización de los mismos.

3.2. Sobre la Capacitación docente

Se solicita que la capacitación esté destinada a todos los actores institucionales, para así lograr una mejor implementación de la NES tanto a nivel pedagógico como administrativo.

Se solicita capacitación en servicio adecuada a la Curricula y al empleo de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información. Se sugiere la promoción de instancias específicas y planificadas para la toma de conciencia acerca de las implicancias del cambio que propone la NES, por ejemplo, participación en conferencias, seminarios con especialistas, intercambios con otras escuelas de la jurisdicción.

Se solicita el acceso de los docentes a becas de estudio y perfeccionamiento fuera de servicio que les permitan profundizar y actualizar sus conocimientos, tanto de la disciplina que dominan como de su didáctica, jerarquizando así su profesión.

Los temas que se enuncian como prioritarios para la capacitación docente son:

- Habilidades del Siglo XXI
- Emprendimientos
- Realidad adolescente / culturas juveniles
- Resolución de conflictos y mediación escolar
- Nuevas tecnologías y su uso en el aula
- Evaluación
- Armado, desarrollo y evaluación de un taller
- Actualización de contenidos curriculares, en especial de las nuevas asignaturas: Ciudadanía y Educación Tecnológica
- Tutoría.

- Surge preocupación por los docentes que se harán cargo de las horas que se incrementan. Actualmente hay falta de docentes y en muchos casos las horas son tomadas por maestros. Se propone:
- Instalar un mecanismo por el cual los idóneos o maestros deban acreditar conocimientos en forma fehaciente para poder tomar el cargo.
- Diseñar instancias de capacitación diferenciadas para docentes y para idóneos o maestros.

Respuesta:

Se han considerado todos los aportes referidos a las necesidades de formación y actualización, para diseñar el Plan de Profesionalización Docente 2013-2016, que contempla capacitaciones para todos los actores de la comunidad educativa, incluyendo en 2014 los profesores de asignaturas de la Formación General. También habrá capacitaciones sobre nuevas tecnologías, implementación de formatos de enseñanza como talleres y seminarios, y evaluación de los aprendizajes. Supervisores y equipos de conducción han iniciado su formación en 2013. El trabajo sobre el liderazgo en la gestión, el uso de datos estadísticos para la toma de decisiones y el trabajo sobre la lectura y apropiación de los documentos Claves para la Gestión Escolar son base fundamental de este proceso

4. ORGANIZACIÓN ESCOLAR

4.1. Sobre la extensión del horario de la jornada escolar

Los aportes dan cuenta de preocupaciones de la comunidad educativa en torno a la extensión del horario de la jornada escolar que surge a partir de los lineamientos de las resoluciones del Consejo Federal de Educación. Entre estas dudas se reiteraron las siguientes:

- La necesidad de un marco legal y administrativo para reglamentar los horarios.
- La reconfiguración de los horarios entre los turnos para evitar la superposición.
- La consulta acerca de la posibilidad de reconvertir horas extra clase en horas curriculares.
- La sugerencia de implementar horarios fijos y escalonados que permitan cubrir las 38 hs cátedra establecidas por la NES.
- La propuesta de aumento de carga horaria de los preceptores con pago de horas extras.
- La división de las tareas asignadas a los preceptores.
- La necesidad de un preceptor por curso que a su vez podría desempeñar la tarea de co-tutor.
- La necesidad de unificar los roles de los profesores (profesor por cargo)

Respuesta:

Como consecuencia de los aportes referidos a la extensión del horario escolar, se ha definido acompañar a las escuelas en su proceso de implementación en lo que refiere a su Organización Institucional.

Los equipos de conducción recibirán instructivos que los orientarán en la reasignación de los docentes a la nueva estructura curricular y

a las horas extraclase del régimen de profesor por cargo, y la reconfiguración de los horarios entre turnos para evitar superposiciones, garantizar la oferta horaria y optimizar el uso del espacio. Todos estos aspectos son potestad del rector y junto al equipo directivo en el ejercicio de la creación del Proyecto Curricular Institucional deberán hacer las adecuaciones pertinentes. Con el trabajo en equipo junto al supervisor podrán trabajar la organización institucional como mejor resuelva la situación de las escuelas y su comunidad. Otras cuestiones referidas a la asistencia, evaluación y promoción de los estudiantes se contemplarán en el nuevo régimen académico de la NES, que está en trabajo para acompañar los cambios que surjan de la NES. Con respecto a los preceptores, cada institución de acuerdo con su realidad podrá definir alternativas para la cobertura del turno sin perjudicar su situación laboral: por ejemplo, bandas horarias, turnos, preceptores con entrada "retrasada". Asimismo, el Ministerio de Educación ha iniciado ya capacitaciones sobre las funciones y roles de los preceptores.

4.2. Sobre el personal no docente

Los aportes dan cuenta de solicitudes de la comunidad educativa en relación con el personal no docente. Entre estos pedidos se reiteraron las siguientes:

- Secretario de jornada completa manteniendo el escalafón docente.
- Designación de personal administrativo idóneo.
- Informatización de la tarea administrativa de preceptoría para una mejor dedicación a su función específica.

Respuesta:

Con relación a la informatización de la tarea administrativa, se extenderá el uso del sistema SGE (Sistema de Gestión Escolar) y la inscripción online a 1º año, por el cual la escuela puede sistematizar con diversas herramientas todo lo que considere necesario.

Los cargos no docentes son ajenos a la implementación de la NES y todos ellos deben seguir su curso normal de pedido por la vía correspondiente.

4.3. Sobre el trabajo docente

Los docentes de las escuelas de gestión privada reclaman la implementación de Profesor por Cargo, u otro sistema de horas rentadas para realizar actividades fuera de la clase.

En cuanto a las escuelas de gestión estatal, se sugiere que se invite a jubilar a los docentes que reúnan los años de servicio y tengan como mínimo 50 años de edad, que no se sientan cómodos trabajando con la NES y cuyas materias no estén contempladas en la nueva currícula y/o no puedan ser reconvertidas. Esto daría a la Conducción Escolar, la posibilidad de contar con un mayor margen de acción atento a que:

- Se reducirían las licencias médicas y los suplentes de suplentes.
- Se contaría con más docentes que participarían del Proyecto Profesor por Cargo atento que para los nuevos docentes sería obligatorio.
- Se contaría con nuevos docentes que ingresarían al sistema, reuniendo los requisitos que propone el perfil de las nuevas propuestas educativas.
- Ahorro de dinero, pues los nuevos docentes no tienen antigüedad.

Respuesta:

Con relación a la jubilación anticipada, no es una opción posible según el régimen jubilatorio vigente (Ley Nacional 24.016). En los casos que no sea posible para el docente su adecuación a la nueva estructura curricular, la alternativa legal es la disponibilidad enmarcada en la resolución 2360/13.

Con relación al régimen de Profesor por Cargo, luego de implementarse en el sistema estatal se irá paulatinamente extendiendo a las escuelas de gestión privada de Cuota Cero. Asimismo, la Ley de Profesor por Cargo contempla la posibilidad de implementar este régimen en las escuelas de gestión privada que así lo deseen.

4.4. Sobre la elección de la orientación

La mayoría de las instituciones eligen su orientación en función del Proyecto Institucional, de la tradición escolar, de las especialidades vigentes, en función de qué es lo que beneficiaría a la mayor cantidad de docentes en lo que respecta a su disponibilidad, capacidades y a la conservación de su fuente laboral, en función de las características del entorno socio económico, de las condiciones edilicias, de las posibilidades laborales. También se evalúan aquellas orientaciones más elegidas por los alumnos en función de sus preferencias, necesidades, de su futuro deseo profesional y de las posibilidades del mercado laboral.

Con relación a la elección de la orientación, se destacaron las siguientes inquietudes:

- La celeridad de los cambios.
- La falta de precisión en relación con algunos contenidos, cargas horarias, situación de alumnos repitentes o con asignaturas pendientes una vez implementada la reforma.

- La no contemplación de la dinámica institucional de las escuelas nocturnas: horarios extensos, situaciones laborales de los alumnos, alumnas madres, etc.

Respuesta:

Al día de hoy son alrededor de 15 las escuelas que aún no han elegido las orientaciones, de todas maneras, hasta Marzo de 2014 las escuelas tendrán tiempo de definir las mismas. El período de trabajo sobre el proceso construcción del Ciclo Orientado sigue abierto. Las orientaciones comenzarán a aplicarse en 2016 para las escuelas que voluntariamente comienzan en 2014 y en 2017 para aquellas que comienzan en 2015, y durante todo 2014 se trabajará en la elaboración de la estructura de cada uno de los contenidos de cada orientación. Toda orientación se construirá en mesas de trabajo con las escuelas de cada orientación. Se hará un trabajo cuidadoso junto a los equipos de conducción y asesores pedagógicos de cada escuela.

5. INFRAESTRUCTURA

5.1. Sobre los espacios físicos y recursos materiales

Los aportes que se han recibido sobre la temática de Infraestructura manifiestan las siguientes preocupaciones:

- Necesidad de redistribuir netbooks para trabajar mayor cantidad de contenidos a través de las nuevas tecnologías.
- Necesidad de contar con mayor variedad de recursos materiales.
- Necesidad de mejorar el acceso a soportes tecnológicos y equipamientos digitales.
- Necesidad de un edificio propio. En el caso de las escuelas que comparten edificio, sólo se pueden utilizar algunos espacios propios por lo que habría que consensuar entre las diferentes escuelas la utilización de aulas comunes para el desarrollo de las actividades.
- Actualización del material de biblioteca.
- Ampliación de espacios físicos para cumplir con la demanda de la NES (uso del laboratorio, de los gabinetes de computación en el caso de las escuelas que cuentan con un piso tecnológico, etc.) Existe la posibilidad de utilizar espacios por fuera de la escuela, como clubes de barrio, sociedades de fomento, etc. siempre y cuando esos lugares se encuentren habilitados para el desarrollo de actividades escolares.
- Mejora de la infraestructura y el equipamiento, acondicionamiento de espacios comunes, mayor financiamiento para proyectos.
- Aula por división.
- Mayor cantidad de personal para la limpieza del establecimiento educativo.
- Designación de personal específico dedicado al mantenimiento y reconversión tecnológica así como para la asistencia técnica.

Respuesta:

Dada la diversidad de situaciones referidas a la disposición de espacios físicos y el uso de recursos materiales de las escuelas que comparten edificios con otras instituciones, el Plan de Infraestructura de la NESC contempla el estudio de cada situación en particular.

En este marco, cada escuela desarrollará su Proyecto Curricular Institucional y su Proyecto Escuela en base a su situación actual, a la vez que se consideran sus pedidos en vistas a ir mejorando paulatinamente y según prioridades todos los aspectos necesarios. El equipo de Infraestructura Escolar de la NESC y representantes de las áreas de nivel ya se encuentran trabajando con supervisores en cada una de las escuelas de mayor criticidad. También se mantuvieron reuniones con Centros de estudiantes e Infraestructura Escolar. Por otro lado, la NESC propone pensar en alternativas de espacios fuera de las escuelas para la extensión de los aprendizajes de los estudiantes. En este sentido, las escuelas pueden trabajar con otras organizaciones sociales del barrio.

Con relación a los recursos materiales, la jurisdicción atenderá los aspectos referidos a soporte tecnológico, que no estén contemplados en otros planes nacionales vigentes de provisión de recursos informáticos.

6. RÉGIMEN ACADÉMICO

En relación al régimen académico, se solicita:

- Revisar la estructura de cursada: pensar en una escuela graduada en distintos niveles, al estilo de las escuelas de reingreso. Al respecto, se cita el ejemplo de la Escuela Esnaola (Artística), que presenta una estructura por niveles (res. 269/12)
- Revisar el sistema de acreditación y promoción para solucionar los problemas de repitencia y abandono. Que el alumno acredite saberes y no años.
- Preocupa la realidad actual de “escuela paralela”, donde la escuela que verdaderamente funciona es la de las instancias de apoyo y proyectos por fuera de la currícula.
- Se propone la evaluación como el punto clave a revisar.
- La propuesta debe estar acompañada de una modificación en la normativa vigente, para lograr la flexibilidad necesaria para la implementación de la NESC.

Respuesta:

Se ha conformado al interior del Ministerio de Educación una comisión que estudia el régimen académico, así como las transformaciones que se requieren en el marco de la Nueva Escuela secundaria. Se están estudiando las modificaciones necesarias a la normativa vigente, a fin de adecuarla a las características y necesidades de la NESC

Con respecto al acompañamiento a las trayectorias escolares, se destinará especialmente el espacio de tutoría para articular los apoyos y estrategias que lleve adelante el cuerpo docente.

El Ministerio de Educación pondrá a disposición de las escuelas materiales que permitan la revisión de las prácticas de evaluación de

los aprendizajes. En este sentido, se sugiere la utilización del documento Claves para la Práctica Docente, que define como una de sus dimensiones a la Evaluación.

7. VINCULACIÓN DE LA ESCUELA CON LA COMUNIDAD

Se expresa la necesidad de generar lazos de cooperación con diferentes instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil, gubernamentales y empresas que permitan el desarrollo de proyectos diversos para contribuir al enriquecimiento de las experiencias de conocimiento de estudiantes y docentes.

Respuesta:

En base a estos aportes, se ha definido que en el marco de la Nueva Escuela Secundaria cada institución diseñará su Estrategia de interacción con la comunidad, en función de su contexto y de su Proyecto Escuela. La misma contendrá las acciones que cada escuela encarará para extender los espacios de aprendizaje de los estudiantes a otros ámbitos. También se propondrán acciones de aprendizaje en servicio y de formación complementaria. Asimismo, se prescribirá un Proyecto anual obligatorio en el nivel secundario de aprendizaje en servicio. Esta decisión obedece a que muchos aportes de estudiantes manifestaron el deseo de tener interacción con la comunidad de la escuela. Se elaborarán documentos y materiales para acompañar la implementación de estos proyectos en las escuelas.

El Ministerio de Educación fomentará en las escuelas los programas llevados a cabo por la Subsecretaría de Equidad Educativa y la creación de redes con organismos e instituciones sociales que puedan aportar a la formación de los jóvenes.

CONCLUSIÓN

Nuevamente les agradecemos por su participación y compromiso en la construcción de la Nueva Escuela Secundaria de Calidad. Continuaremos trabajando juntos poniendo el foco en el Ciclo Orientado y los invitamos a que sigan realizando sugerencias, comentarios y aportes respecto a los diferentes aspectos que hacen a la Nueva Escuela Secundaria de Calidad.

Les recordamos los canales de comunicación que hemos abierto para poder mantenernos informados:

- Jornadas de Reflexión y Participación con la Comunidad Educativa
- Jornadas Institucionales
- **Twitter:** @Nes_CABA. https://twitter.com/NES_CABA
- **Facebook:** <https://www.facebook.com/pages/Nueva-Escuela-Secundaria/>
- **Web Institucional del Ministerio:** <http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/nes.php>
- **NESC mail:** nesc@bue.edu.ar

Estamos frente a una oportunidad histórica y es nuestro desafío que ésta resulte en una mejor educación secundaria para todos los futuros alumnos y alumnas de la Ciudad.

Les agradecemos su trabajo, compromiso y dedicación para alcanzar este objetivo.



ANEXO 1

Devolución de aportes de la comunidad educativa a las Jornadas de construcción de la Nueva Escuela Secundaria

<http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/nes/jornadas-de-reflexion.php>

ANEXO 2

Documento de preguntas frecuentes

<http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/nes/faq.pdf>



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN ESTATAL

dgege@bue.edu.ar

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

dgpled@bue.edu.ar

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA

dgegp@buenosaires.gob.ar

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

dges@bue.edu.ar

Para más información, puede ingresar a:

www.buenosaires.gob.ar/educacion/planeamiento/